**FUNDAMENTOS**

Las organizaciones de la sociedad civil en general y particularmente las deportivas cumplen un rol esencial en nuestra comunidad, no sólo por los beneficios propios que genera la práctica deportiva en nuestros y jóvenes sino por los otros roles que juegan estas instituciones desde lo educativo, lo cultural y la contención social.

La zona Andina con las localidades de El Bolsón y Bariloche a la cabeza, tienen una riquísima historia de instituciones dedicadas a esta temática tanto en deportes federados como amateurs con clubes tradicionales casi centenarios y otra mas nuevas que trabajan con ahínco en pos de cumplir sus objetivos sociales. En cada barrio de las ciudades encontramos, un club, una organización civil sin fines de lucro que, con el aporte desinteresado de los vecinos construyen día a día una institución que contiene, educa y forma deportiva y humanamente a cada uno de sus integrantes.

La Asociación de Fútbol Comarca Andina (A.FU.C.A), inició sus actividades en septiembre de 2012, con ocho equipos de categoría Amateur libre con jóvenes de 17 años en adelante. Su crecimiento e inserción comunitaria ha sido exponencial dado que en la actualidad la componen 29 equipos con 30 jugadores cada uno aproximadamente.

Además, ha tomado una impronta comarcal y regional dado que la integran no sólo clubes de El Bolsón sino también de Ñorquincó, El Manso en territorio rionegrino y de El Hoyo, Cholila, El Maitén, Lago Puelo y Paraje El Blanco en nuestra vecina Chubut.

Es de destacar, que todo éste esfuerzo voluntario que vienen realizando, ha permitido ayudar a que estos jóvenes tomen como habito la práctica regular de actividad física, lo cual conlleva beneficios tanto en la salud física como psíquica, como así también, la integración social.

También podemos agregar que el financiamiento de A.FU.C.A., sale de los aportes de los equipos. Los mismos cubren las actividades, los premios de torneos, y en caso de ocurrir lesiones o accidentes de los jugadores, dado que no cuentan con seguro médico, ya esto que incrementaría los costos a la Asociación.

Creemos que estas instituciones deberían tener una marco jurídico claro y una política de estado pública provincial que los contenga. Las entidades requieren

múltiples apoyos para su crecimiento y consolidación, de ahí nuestro compromiso y esfuerzo para consolidarlas.

Por ello.

**Autores:** Daniela Agostino; Bautista Mendioroz.

*Legislatura de la Provincia*
*de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural, deportivo y recreativo a la Asociación de Fútbol Comarca Andina (A.FU.C.A), con sede en El Bolsón.

**Artículo 2°.-** De forma.